



Avala Comisión Jurisdiccional su programa anual de trabajo y segundo informe de actividades



Inició la digitalización de expedientes y se informó de la instalación de la Sección Instructora

Boletín No.2680

Avala Comisión Jurisdiccional su programa anual de trabajo y segundo informe de actividades

- Inició la digitalización de expedientes y se informó de la instalación de la Sección Instructora

La Comisión Jurisdiccional, que preside el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe (Morena), aprobó su programa anual de trabajo para el segundo año de ejercicio legislativo, y el segundo informe de actividades, correspondiente al semestre del 1 de marzo al 31 de agosto.

El programa anual indica que la Comisión desahogará, conforme la legislación correspondiente a cada caso, las denuncias de juicios políticos de servidores públicos considerados responsables de omisiones o conductas sancionables.

Además, implementará y reforzará el uso de los medios electrónicos y promoverá la realización de conversatorios, estudios y congresos con integrantes del Poder Judicial de la Federación, académicos, especialistas en materia procesal, penal, constitucional y administrativo sancionatorio.



Refiere que, según lo dispuesto en los artículos 149, numeral 2, fracción I, y IV, 161, numeral 1, fracción II, y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sus reuniones serán, al menos una vez al mes, y si amerita, por acuerdo del pleno de la Comisión se podrán llevar a cabo las que sean necesarias para el cumplimiento de su competencia.

Se estableció el tercer miércoles de cada mes para las reuniones de la junta directiva, y el cuarto miércoles de cada mes para las reuniones ordinarias del pleno de la Comisión; podrán ser presenciales o semipresenciales. El calendario podrá modificarse, a determinación de la Junta Directiva, en cualquier momento, a fin de no obstaculizar, interferir o interrumpir las labores de la Sección Instructora.

Por lo que hace al informe de actividades, el documento indica que iniciaron los trabajos de digitalización de los expedientes del archivo de la Comisión. Se escanearon 28 mil 64 fojas (frente y vuelta) que integran las primeras cuatro cajas, de un total de 128.

La finalidad es trasladar, del archivo de concentración al archivo histórico de la Cámara de Diputados, todos los expedientes que reúnan los requisitos de ley.

Se diseñó el Sistema Integral para la Atención de Procedencia de la Acción Penal y de Juicios Políticos, exclusivo para los trabajos de la Comisión Jurisdiccional, más directamente de la Sección Instructora, con el cual se pretende agilizar los trámites competenciales respecto de solicitudes de declaración de procedencia y sus actuaciones correspondientes al Juicio Político, así como simplificar tiempos y distancia mediante el uso de medios electrónicos.

Se busca dar certeza jurídica de los procedimientos en la Sección Instructora, en respeto de las normas procesales, garantías y principios constitucionales.

El diputado Pérez Bernabe informó de la instalación de la Sección Instructora de la LXV Legislatura, el pasado martes 27 de septiembre, la cual quedó integrada por los diputados Leonel Godoy Rangel (Morena), José Elías Lixa Abimerhi (PAN) y Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI).